



La Opinión,

AÑO IV.

PERIÓDICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

NUM. 286.

Gijón 20 de Mayo de 1880.

PROTESTA.

Hé aquí la que la prensa de Asturias eleva á las Cortes, con motivo del nuevo trazado que se proyecta por la Empresa de nuestro ferrocarril en el paso de Pajares.

AL CONGRESO.

Los que suscriben, en representacion de la prensa asturiana, unidos en una sola aspiracion, é inspirados en un sentimiento unánime, acuden hoy respetuosamente á ese alto Cuerpo Colegislador para formular una solemne protesta contra un hecho que hoy se prepara, y cuya realizacion constituirá un gravísimo perjuicio á los intereses que defendemos, en cumplimiento de un deber sagrado.

La Compañía de los ferro-carriles de Asturias, Galicia y Leon, ha encomendado á algunos ingenieros extranjeros el estudio de una variante del trazado en la linea de Leon á Gijón y en el paso del Puerto de Pajares, divisoria de las provincias de Leon y Oviedo. Público y notorio es que este estudio tiene por objeto acortar el trayecto en quince kilómetros, dando al camino una pendiente de 3,50 metros por 100 para bajar desde Pajares á la Veguellina; pendiente que hará en extremo peligrosa aquella parte del camino, y que será un obstáculo constante al progreso del movimiento económico en las provincias á cuyos intereses han de servir los ferrocarriles del Noroeste.

Después de los desengaños que ha recibido este abandonado país, viendo retrasarse la construccion de esa vía férrea, de un modo indefinido, detenida siempre por obstáculos insuperables; la opinion pública se levanta hoy indignada contra esa amenaza de un nuevo mal que, de realizarse, seria irremediable; que establecerá un obstáculo poderoso á la circulacion, una rémora constante al desarrollo de la riqueza de Asturias; condicion que apartará de nuestra provincia las corrientes industriales y mercantiles, llevándolas por mas fácil paso á otros mercados, aislándonos de la vida económica de la Nación, sometiendo el porvenir de una provincia rica y laboriosa á las exigencias injustificadas de un capital extraño, de unos intereses que son siempre mezquinos, si se comparan á los de un pueblo.

Representantes de la opinion de los asturia-

nos, faltariamos á nuestra noble mision, si no nos hiciéramos eco del clamor que se levanta contra la proyectada variante del trayecto de Pajares. Por lo expuesto, y por otras poderosas razones que no se ocultan á la alta ilustracion de ese Cuerpo Colegislador; en nombre de los sagrados intereses que defendemos, y en uso del derecho que la Constitucion del Estado nos concede, protestamos respetuosamente ante las Cortes, como representacion del país, contra un hecho que, de realizarse, significaria el estacionamiento de la vida económica de Asturias, y

Suplicamos al Congreso se digne tomar en consideracion esta protesta, y adopte las resoluciones que, en su elevado criterio, estime oportunas, para amparar los intereses de Asturias.

Dios guarde á ese alto Cuerpo muchos años. Oviedo 12 de Mayo de 1880.

Por *La Revista de Asturias*, P. A., Lino J. Palacio.—Por *La Opinion*, Antonio del Valle.—Por *La Luz de Avilés*, Florentino Mesa.—Por *El Carbayon*, Rogelio Jove y Bravo.—Por *El Comercio*, Calisto Alvargonzalez.—Por *El Boletín de la Liga*, César Argüelles Piedra.—Por *El Naranco*, Tomás de la Vallina.

UNA NUEVA CIRCULAR.

En el número 485 del *Eco de las Aduanas*, hemos leído una circular de la Direccion del ramo, fecha del 19 de Febrero último, en la que se previenen satisfagan derechos de carga las provisiones, repuestos navales, carbones y demás efectos que se embarquen ó tomen en los puertos, viniendo por esta disposicion á crearse un nuevo impuesto sobre los muchos que ya pesan sobre la navegacion; gravámen que no tenemos noticia esté autorizado por las Cortes, y que, como todos conocen, viene á ser una rémora mas, que abiertamente se opone al desarrollo de nuestra marina mercante, haciendo que se adeuden derechos por el carbon que consumen los vapores, el agua para beber, las jarcias para maniobra y otros efectos que le son indispensables.

Esta medida, que nosotros no podemos menos de lamentar, convencidos como estamos, de los perniciosos efectos que ha de producir, inuévenos á formular las preguntas siguientes, que bien quisiéramos llamaran la atencion de alguno de nuestros representantes en Cortes, pues no deja de ser una anomalía, que mientras una Junta especial se ocupa hoy de mejorar la suerte de

la navegacion de cabotaje, la Direccion de Aduanas dicte disposiciones como la que inspira estas líneas. Ahora bien: hé aquí las preguntas que nos permitimos hacer al Sr. Ministro de Hacienda.

¿Cuándo dejan de pagarse los tres impuestos que como transitorios se crearon para los gastos de la guerra, que pagan los pasajeros, y son 2 reales derechos de carga, 2 de descarga y 15 por 100, ó sean 15 reales por cada 100 que pagan á los buques por trasladarse de un punto á otro?

¿Cuándo se suprime el impuesto de timbre sobre los fletes, ó sea el 3 por 100 de estos?

¿No llegará un día en que los españoles, dejen de lamer tantos sellos de guerra como tienen que pegarse en todos cuantos documentos se necesitan para el despacho de buques?

¿Se seguirá pagando eternamente el impuesto de derechos de carga para gastos tambien de guerra?

¿No seria mejor que los armadores pagasen por sus buques una contribucion directa en la misma forma que se paga la territorial, y bajo la base de un tanto por ciento al año por tonelada de arqueo, lo que facilitaria mas seguramente todas las operaciones?

Lo cierto es, que hoy para cargar un buque se necesita primero el permiso de la Aduana, y que tan pronto se solicita este, se hace necesario satisfacer los derechos de carga, siendo escesivamente anómalo, que un capitán y tripulantes que no saben lo que van á ganar en su expedicion, tengan que pedir dinero para realizar el pago. En esto permitasenos un elogio al señor Figuerola, que fué el Ministro que dictó la órden para que sobre la navegacion se pagase tan solo un derecho en tonelada de descarga, disposicion mas en armonia con la equidad y con la lógica, puesto que en este caso ya tiene el capitán su flete devengado, y no necesita acudir á la siempre arriesgada empresa de levantar empréstitos sobre el flete y sobre la nave.

Tambien es altamente ridículo, y sobre este particular llamamos la atencion del Sr. Ministro, que un capitán no pueda generalmente contratar con acierto su buque, por ignorar ó desconocer los diversos impuestos que tiene que satisfacer en los puertos de nuestro litoral; pues además de los derechos que quedan mencionados, (muchos de carácter transitorio, pero al parecer, eternos) las juntas de obras creadas para la conservacion de aquellos, han solicitado y

obtenido del Gobierno la autorizacion de un impuesto en tonelada, impuesto que no es uniforme, por ser distinto en las diversas localidades marítimas en que han sido establecidas aquellas corporaciones, y que, como todos los demás, ha venido á matar, por decirlo así, la navegacion de cabotaje, que hoy, á pesar de los esfuerzos de la industria y del comercio en nuestro país, arrastra una vida miserable, prólogo quizá de su completa ruina, si pronto no se dicta en su obsequio alguna medida salvadora.

La Hacienda pública debe estar, pues, interesada en poner remedio á estos males que lamentamos, y urge el hacerlo, porque la buena administracion del Estado no estriba en crear recursos, gravando ó esquilmando las fuerzas productoras de la riqueza, sino en el planteamiento de prudentes economías, que permitan disminuir los impuestos en obsequio de las clases contribuyentes.

LA LEY DE PUERTOS
CON RELACION Á LOS DE ASTURIAS.

El órgano oficial del Gobierno inserta en el número correspondiente al día 8 del actual, la nueva ley dictando reglas sobre el dominio, uso y aprovechamiento de las aguas del litoral y sus playas, accesiones y servidumbres de los terrenos contiguos, clasificacion de los puertos, ejecucion y conservacion de éstos, régimen y policia de los mismos, servicios anejos y obras construidas por particulares.

Dividense los puertos en cuatro categorias: puertos de refugio, y por tanto, de interés general: puertos de interés general de primer orden: puertos de interés general de segundo orden, y puertos de interés local.

Entre los cinco puertos de refugio que para la Península se designan en la ley, aparece el del Musel en nuestra provincia, figurando los de Avilés y Gijon, como puertos de interés general de segundo orden. Los restantes de Asturias, en que se hagan operaciones comerciales, pasan á la categoria de puertos de interés local.

Viene, pues, la ley actual á confirmar, en cuanto al puerto de refugio se refiere, lo que anteriormente estaba resuelto, esto es, que dicho puerto debe establecerse en la localidad del Musel de la Concha de Gijon. Y no podia suceder de otro modo, existiendo hace bastantes años ultimado el expediente relativo á los estudios y emplazamiento del puerto de refugio en la costa de Asturias, habiéndose resuelto, en virtud de los informes de las corporaciones científicas que sobre el particular emitieron sus luminosos dictámenes, que dicho puerto debe establecerse en la localidad del Musel, como el autor del proyecto proponia. La provincia, que no há mucho pudo haber dudado, en vista de discusiones y noticias dadas por periódicos, si las obras del puerto de refugio cambiarían por otro el sitio que la ciencia les hubiera designado, puede hoy tener la completa seguridad de que así no ha de suceder. Veremos surgir del fondo de las aguas del Musel, los diques que han de constituir el tan anhelado puerto, el tan deseado y necesario refugio, que ha de amparar en su seno las vidas de los que en épocas y días tormentosos demanden su proteccion. Y además, aun cuando tan esencial no sea, siquiera sea importantísimo, veremos también cómo á virtud de las especiales condiciones que el Musel posee, las grandes naves nos traerán los productos de otros climas y otras naciones, á cambio de los que Asturias puede ofrecerles, sus ganados, sus hierros, sus carbones, los productos de su industria. La corriente comercial que á lo largo de nuestro ferro-carril se establecerá, encontrará fácil y cómoda salida. Fácil y cómoda será también la entrada. Nuestra provincia, si alguna vez ha de prosperar, necesita poseer tales ventajas. Tiene necesidad absoluta de romper las barras que la aprisionan: Pajares á un lado; el otro, el obstáculo que la naturaleza tendió á lo largo del proceloso Cantábrico, construyendo un buen puerto de mar. El día que la locomotora atraviese el Pajares (1), y cuando veamos arrimar á nuestra costa esas embarcaciones de alto bordo, tan apropiadas al comercio en gran escala, Asturias habrá conquistado un triunfo de lisongeras consecuencias para su engrandecimiento.

Avilés y Gijon, puertos de segundo orden de interés general, pueblos ambos de importancia, tienen necesidad de mejorar y ampliar los espacios destinados hoy al comercio. El uno y el otro deben de hacerlo, solicitando el auxilio del

Estado á que la ley les da derecho, y contribuyendo por su parte con los recursos que puedan á ese fin tan importante.

Los demás puertos de la provincia pasan á la categoria de locales, y dependerán, segun su importancia, de aquella ó del Municipio. Atenderán á su reparacion, conservacion y limpia, la Diputacion y los Ayuntamientos, segun los casos, y las obras de nueva construccion podrán ser subvencionadas por el Estado, y contribuirán á su establecimiento aquellas corporaciones.

Dada la nueva ley de que damos conocimiento, la provincia debe de gestionar inmediatamente que se disponga la subasta de las obras del puerto del Musel, una vez que el proyecto se halla aprobado. Cualquier dilacion que en este sentido exista, será un mal para el país. No caben ya nuevos aplazamientos, y es llegado el momento de convertir en hechos las esperanzas tanto tiempo há concebidas, desde que el ilustre hijo de Gijon, el gran Jovellanos, veía, en su claro y perspicuo talento, un risueño porvenir para su pueblo y la provincia entera en la ereccion de un gran puerto en el Musel.

(Revista de Asturias).

X.

ECOS DE MADRID.

La lluvia es incansable: descansa un día ó dos, el cielo nos sonríe, y acto continuo nuevo diluvio.

Esto no puede resistirse.

Así es que no conocemos ni de vista, á la primavera; no hay flores ni paseos matinales, y todo lo que pasa es terrorífico.

Hé aquí una galería de cuadros copiada del natural.

Son las once de la noche.

Un coche de alquiler llega á la puerta de un hotel en la Castellana. Al mismo tiempo que un caballero se dispone á entrar, salen dos señoras y un niño.

—Ha dejado V. el coche, caballero?

—No señora, pero pueden ustedes disponer de él: después volverá á buscarme.

—Mil gracias, caballero; pero no es justo que usted se prive.

—Lo que no sería justo es que ustedes se fuesen á pié. Cochero.

—Señorito.

—Lleva á estas señoras á donde te manden, y vuelve por mí.

—Está bien.

—Puesto que V. se empeña...

—No faltaba más!

—Quedamos agradecidas.... Vaya, cochero, llévenos usted á la Puerta del Sol.

El coche parte, la noche está oscura, y solo al cabo de cinco minutos observan las señoras que el coche se dirige hácia el Hipódromo, es decir, por un camino diametralmente opuesto.

—Adónde nos lleva?

—No habrá entendido bien.

—Cochero!

—No contesta!

—Cochero!

—Con el ruido no oye!

—Y no se ven faroles!

—Cómo que estamos en despoblado!

—Ay! mamá, qué miedo! esclama el niño.

—Cochero! Cochero!

—Alguna desgracia nos va á pasar! Este hombre se propone algun mal fin.

—Gritemos!

—Nadie nos oye, nadie puede venir en nuestro auxilio.

—Pues yo me tiro del carruaje.

—Sí, sí... te daré el niño, y luego me tiraré yo.

—Nos va á suceder algo horrible!

Una señora se bajó; corrió al lado del coche para coger el niño, pedia auxilio al mismo tiempo, y entonces paró el carruaje.

El cochero exigió á las señoras que le dieran todo el dinero que llevaban, así lo hicieron, y partió.

Las infelices se hallaron solas, robadas, con el sobresalto natural, y tuvieron que volver al hotel.

Cuantas pesquisas se hicieron para hallar al cochero-saltador, fueron inútiles.

Al día siguiente, domingo, hé aquí los bocetos que pudieron contemplar los vecinos de Madrid.

Un hombre y una mujer que riñeron, saliendo con una herida grave...

—La mujer?

—No, el hombre!

—Qué tal sería la moza?

Tres muchachos, el mayor de catorce años, riñeron, y uno de ellos recibió una puñalada.

Un ómnibus que llevaba mas de treinta personas á los toros, volcó en la calle de Alcalá. Los que iban dentro resueltos á divertirse, se «divirtieron.» Pero los que iban arriba lo pasaron peor: dos ó tres heridos.

Un tullido que imploraba la caridad metido en un carrito, tenia en la mano un platillo con algunas monedas de cobre. Tres hombres le acometieron para robarle el producto de las limosnas. El tullido se defendió, y su acompañante gritaba pidiendo auxilio.... Qué si quieres! le robaron, le hirieron y escaparon.

Esto pasaba en la carretera de Aragon al anoecer.

Robar á un pobre es caso nuevo; lo que no es nuevo es que los malhechores lograran escaparse.

Poco despues la Puerta del Sol está llena de gente. Tres presos que van atados, pasan seguidos de guardias.—Uno de ellos empuja á un caballero, le arroja al suelo, echa á correr atropellando á todo el mundo, los guardias no pueden seguirle, porque pueden imitarle los otros, unos gritan, otros corren.

Carreras!

—Un petardo!

—Cerrar puertas!

Estos gritos se oyen, y al fin el preso es detenido.

—Por algun guardia?

—No, por una bufanda que llevaba.

Me parece que para ser día de fiesta, fué bien aprovechado.

—El tiempo no se asegura.

—A V. qué mas le da; con tal de que no llueva y haya toros el domingo próximo...

—Está V. loco? Y las carreras de caballos del lunes, miércoles y viernes?

—Tiene V. razon.

Las del lunes fueron brillantes. Por cierto que ocurrió un episodio; y como los cuentos están de moda voy á contarlos.

Durante la primera carrera, un caballero que estaba en la tribuna donde mas apuestas se hacian, sufrió un pisoton, y dijo:

—Caramba!

Poco despues, cuando resonaban los aplausos al vencedor, se le acercó uno, y dándole una moneda de cinco duros:

—Amigo, V. ha ganado, le dijo.

—Cómo? qué?

—Que ha triunfado «Caramba.»

Así se llamaba el caballo victorioso.

El caballero, recordando el pisoton, guardó los cinco duros.

—Bien ganados están, dijo para su callo.

El martes no hubo mas carreras que las de los que se encontraban sin paraguas cuando empezó á diluviar. Pero el miércoles continuaron, y las habrá también mañana.

La mayor parte de los espectadores vuelven diciendo:

—Esto es precioso, pero no lo entiendo.

El éxito teatral de la semana ha sido para Blasco, que se ha visto representado en italiano. Su bella comedia el «Baile de la Condesa,» desempeñada por la compañía de la Comedia, entusiasmó á la sociedad mas escogida de Madrid.

—Es original, esto decia un «gomoso;» otras noches no comprendo una sola palabra, no me enteró del argumento de las obras, y esta noche no he perdido una sola palabra.

—Mira que gracia.... como que te la sabes de memoria, le contestó otro.

Blasco no sabia lo que le pasaba; todos le abrazaban, y hablaba en italiano á los españoles y en español á los italianos.

Aquello era un frenesí.

Por telégrafo se comunicó el éxito á Italia, y por telégrafo han pedido ejemplares de la traduccion.

—Blasco hace mas que Napoleon, decia uno: pasa los Alpes victorioso sin moverse de Madrid.

Recomiendo á los que amen el arte y su representacion mas genuina, el libro «Guillermo Shakspeare,» escrito por Victor Hugo, admirablemente traducido por Aura Boronat, y publicado por el infatigable Calleja.

Para terminar.

Un ladrón sorprendido por los guardias en el momento de desbajijar un cuarto:

—Ay! perdonen ustedes, esclama: pues no creí que estaba en mi casa!

Por una propina se ha descubierto un robo.

Un muchacho entró en un bazar á comprar un reloj; lo ajustó en cien reales, y dió cuarenta de propina al dependiente. Escamado éste dió parte, y se averiguó que el mocito había escamoteado por la mañana una suma.

—La culpa es mia, esclamaba el ladronzuelo al ir á la prevencion: no se puede ser hombre de bien.

Julio Nombela.

Madrid 15 de Mayo de 1880.

VARIEDADES.

A mi amigo M...

(CONCLUSION.)

De tal manera se trataban aquellos hombres, que al fin de sus disputas era imposible averiguar si el combate habia sido librado efectivamente en honor de los intereses del pueblo, porque yo no me enteraba mas que de los trapillos sucios de cada uno. ¡Siempre las personas anteponiéndose á todo!

Así es, que muchas veces, mi alma de hombre, se estremecia de indignacion dentro de su innoble domicilio, y no pudiendo de otra manera expresarles el disgusto que me causaban, disolvia á coces aquella asamblea de hombres con alma de burro.

¡Ay! amigo mio! Por las sesiones de los sirvientes, tuve el sentimiento de saber que aun no teniais un puerto abordable; que estabais divorciados del resto de España, por carecer de una via férrea que os pusiera en comunicacion directa; que os moriais de sed á falta de agua potable, teniendo que comprarla escasa, mala y cara.

Y pensar que todos los proyectos de estas mejoras inapreciables para ese pueblo, bullian ya en la mente de mis contemporáneos y que fueron los bienes que soñáramos para nuestros hijos, á quienes hemos alentado en su realizacion, imponiéndosela como un deber, porque teniamos la esperanza de que ellos (nuestros descendientes) habian de encontrarse en mejores circunstancias, y con mas facultades que nosotros para hacerlo!

Cada uno de aquellos domésticos, defendia, segun presunciones, la misma causa que su amo respectivo, y en aquellos estraños diputados se reflejaban las discordias que á vosotros os dividian.

Te estaba viendo yo, aun, subir á Santa Catalina á ver entrar los barcos, como en nuestros buenos tiempos, y pasarte las horas con el dolor en el corazón y la angustia en el alma, estremeciéndote de terror, viendo como morian los infelices marinos, luchando con las olas embravecidas y la mirada ansiosa, fija en el raquitico muelle de Gijon, que atestado de gente, no podia tenderles una mano salvadora.

Veía los barcos, que por carecer de un puerto de refugio en aquel hermosísimo tenedero de Torres, venian á estrellarse contra esa barra asesina.

A juzgar por lo que oía en las conferencias de la cuadra, vosotros no podeis, ni podriais nunca, recabar la realizacion de ninguna mejora: en primer lugar, por vuestra falta de unidad y patriotismo; puesto que figurabais en la conversacion de los criados, en perpétua lucha; como el perro y el gato, y en segundo lugar, porque, al parecer, hay entre vosotros quienes os supeditan á su voluntad soberana; quienes se oponen á todo vagido de progreso, á todo espíritu civilizador; quienes os estrechan en un círculo de hierro impregnado por el aliento del amo.

Y no habia entre vosotros un espíritu independiente, un corazón animoso, que rompiera los diques de la soberbia y sacudiendo esa influencia perniciosa, abriera para ese desdichado pueblo el camino de la prosperidad y de la vida!

Así, y solamente así, podria cumplir esa generacion su deber sacratísimo, con el legado de sus ascendientes y con el verdadero espíritu que animará sin duda á ese siglo emprendedor.

Y yo, que preocupado por la suerte de esa villa querida, volvia á la tierra con la esperanza de hallarla floreciente y dichosa, ¡qué doloroso desengaño!

¡Qué hallaba en suma? Un verdadero campo de Agramante, palenque vergonzoso de todas las pasiones concitadas contra el bien comun; el odio emponzoñando los corazones, en que debia anidarse un cariño fraternal; la soberbia ahogando la voz de la razon; la envidia acallando los mas generosos impulsos; la agonía, la muerte, sí, la muerte moral de ese pueblo, atraida por vuestra insensata conducta.

Así es, que mi caja de carne doblegándose á la sensibilidad del alma y á su profundo dolor, era presa de una enfermedad, que segun dictámen del albéitar, concluiria con el pobre burro en poco tiempo.

Esto probaba, cuando menos, que hasta los animales que sienten la influencia de un alma poderosa, saben morir á tiempo, antes que ser cómplices de tanta miseria, y testigos de tanta desolacion.

Un paréntesis. Estoy segurísimo de que tú, una vez enterado de esta correspondencia mia, vas á examinar de cerca todos los burros que encuentres, y en todos crearás hallarme á mí; aquel por su actitud meditabunda; éste por su mirada expresiva.... mas no me encontrarás en ninguno. ¡Cuántos borriquitos habrá por el mundo capaces de contener el alma de un hombre!

La sentencia fatal del albéitar se cumplia, porque en efecto, yo sentia la muerte en el corazón.

Ya te dije al principio que todo esto fué un sueño, que deseo no tenga visos de verdad, no solamente por el tristísimo papel que á mí me estaba reservado, más aún por vosotros que no merecis estar postergados en la escala ascendente del progreso. El burro que me habia servido de vehículo para esta escursión, fué una creacion de mi mente calenturienta. La muerte, que efectivamente se aproximaba, era la que amenazaba al hombre. Aquel delirio duró lo que duró mi agonía.

La suerte de mi cadáver tú la sabes; la de mi alma no puedo decírtela.

Los hombres ingreidos con su clara inteligencia, por mas que sea limitada, acostumbrais á hacer mofa de lo de acá, y mas de cuatro veces os tengo oido decir despreciativamente, que ningun muerto cuenta nada del otro mundo. Hé aqui uno que te habla. Estoy leyendo en tu pensamiento, y en este instante dudas de la veracidad de mis palabras, y te sonries burlonamente, porque no concibes cómo puedo hacer llegar hasta tí esta epístola. Nada mas fácil.

En vuestro escepticismo os suponeis muy sabios los hombres, y teneis la pretension de que para vosotros nada hay oculto, ni hallais imposibles á vuestra inteligencia. Pues bien; nosotros tenemos un medio de comunicacion que vosotros no podeis usar, porque no es recíproco. Nos servimos de un teléfono que la ciencia humana no alcanza.

Nuestros mejores agentes en esa para este servicio, son los locos, y ya sabes que sobre éstos influye poderosamente el estado atmosférico, cuyos átomos impregnados de nuestros pensamientos, se introducen en la mente de aquellos, que de esta manera sujetos á nuestra voluntad, trasladan al papel ó comunican verbalmente á los demás hombres, lo que ellos creen su propia inspiracion, sin hacerse cargo que obran automáticamente, y como quien escucha un rumor lejano.

Esto te demostrará cuánto se equivocan los cuerdos al querer penetrar la causa de la estraña lucidez que suele notarse á veces en los locos. Hé ahí precisamente la razon de la locura.

Concluyo diciéndote, que al hacer pública esta correspondencia, he querido evitarte, que á pesar de la vanidosa incredulidad, te flaquearan las piernas y tuvieses miedo leyéndola á solas en tu aposento; que si es que aun no te has muerto, no quiere que te mueras de un susto

TU CARINOSO AMIGO,

Un alma del otro mundo.

GACETILLA.

Nuestro colega *La Epoca* dice, y dice bien, que lo que Galicia y Asturias desean es que se concluya pronto su ferrocarril. Estamos conformes. Pero entienda *La Epoca*, que los gallegos y asturianos, si bien deseamos el ferrocarril que ha de unirnos á las demás provincias, le queremos sin inconvenientes que le hagan poco menos que inútil al objeto que debemos apetecer. Por eso protestamos hoy los asturianos contra las variantes que pretenden introducirse en el trazado de Pajares, y por eso estamos dispuestos á no callar en este asunto hasta que se nos haga justicia. Por lo que á *LA OPINION* toca, ya lo hemos dicho: defendimos el acto del concurso, porque le consideramos la única solucion posible á satisfacer las aspiraciones del pais, y combatimos hoy á la Empresa, porque vemos que sus propósitos distan mucho de ser los que nosotros habiamos sospechado.

Se ha distribuido en esta poblacion la primer entrega del *Album artistico monumental* que publica el conocido grabador y amigo nuestro, D. Nemesio Martinez.

Esta obra, cuya utilidad salta á la vista, es digna de figurar en el taller de todos nuestros artesanos, y en tal concepto, no podemos menos de recomendarla al público, seguros de que éste sabrá corresponder á los muchos sacrificios que el Sr. Martinez ha tenido que imponerse para realizar un pensamiento que viene acariciando hace tanto tiempo.

Como habrán visto nuestros lectores en la seccion correspondiente del presente número, la cuestion de las arenas ha sido resuelta de un modo satisfactorio por los Sres. Alcalde y Comandante de Marina. Sin embargo de todo, queda aún en pié la cuestion legal de competencia entre las dos autoridades, y ésta es la que nosotros deseáramos que se estudiase por el Ayuntamiento, porque es la que mas importa.

Nos place sobremanera la buena inteligencia y armonia que reina entre la Comandancia de Marina y la Alcaldía; pero esto no se opone á que se pongan en claro las atribuciones legales de cada uno, y los limites hasta donde puede llegar su jurisdiccion.

Enviamos nuestra mas cumplida enhorabuena á todos aquellos de nuestros representantes en Cortes que han interpelado al Gobierno sobre el asunto de nuestro ferrocarril.

Eso es lo que Asturias desea, que sus diputados no se duerman en las pajas, considerando tan solo el cargo como un título honorífico que ninguna obligacion impone para con el pais.

Hay quien dice que nosotros nos hemos vuelto *ministeriales* del Municipio; no es verdad. Lo que pasa es que somos justos, y que así como censuramos en otra ocasion, aplaudimos el celo desplegado en la actualidad por la Alcaldía.

Parece que con la llegada á Gijon del vapor «Coruña», ha coincido la llegada tambien de algunos pájaros de mala calaña.

Los recomendamos eficazmente al Sr. Inspector de policia.

Del estado demográfico sanitario procedente de la Alcaldía, resulta que han ocurrido en la última semana tres defunciones por tisis, una por enfermedad aguda de los órganos respiratorios, dos por apoplejia y nueve por otras enfermedades: total diez y ocho. Los nacimientos fueron diez varones y seis hembras legítimos y una hembra natural: total diez y siete. Resultando, por lo mismo, de uno en menos de los nacimientos respecto de las defunciones.

La poblacion del concejo es de 30.740 habitantes.

La «Revista de Asturias,» publica en su número 9, año IV, el siguiente sumario:

1. Un médico español del siglo XVI. Observaciones á la ciencia moderna, motivadas por un libro antiguo. (Continuacion), por E. Sanchez Calvo.

2. Dos obras nuevas.—Curso de Física experimental y nociones de Química, por D. Máximo Fuertes Acevedo, catedrático del Instituto de Badajoz.—Lecciones de Aritmética, Algebra y Geometria, por D. Diego Terrero, catedrático del Instituto de Oviedo, por E. R. y G. A.

3. Hospital Manicomio provincial.

4. Un aspecto de la cuestion industrial. II. La lucha, por M. San Roman.

5. Exposicion provincial de ganados, por Mariano Tortosa y Picon.

6. Ley de puertos con referencia á los de Asturias, por X.

7. Remitido, por Lino J. Palacio.

8. Ecos y Rumores, por Clarin.

9. Libros y Revistas recibidos. (Véase la cubierta).

Acabamos de recibir el número 49 del «Semanario Familiar Pintoresco,» que con tanta aceptación publica la casa editorial de D. Salvador Manero, de Barcelona.

Dicho número contiene el siguiente sumario:

Fez.—Ciencia Familiar: El calor y el frio, per Arturo Mangin.—Expedición á Australia: Viaje de emigracion, por A. Dubarry.—Botánica: Plantas que andan, por H. de la Blanchère.—Ana Severin, por Mad. Craven.

Grabados: Fez. Orillas del Murray. Plantas que andan. La serpiente negra.

Cada número solo cuesta un real. Un año 30 reales.

La Administracion, Lauria, 82, Barcelona, remite prospectos y números de muestra.

Alcaldía Constitucional de Gijon.

Atendiendo en lo justo las reiteradas reclamaciones de los agricultores del concejo y de los propietarios y comerciantes establecidos en esta poblacion, en uso de las atribuciones que á la Comandancia de Marina conceden las ordenanzas generales de la Armada, y el número 14 del artículo 5.º del decreto ley sobre unificacion de fueros de 6 de Diciembre de 1868, y á la Alcaldía constitucional confiere la vigente ley de aguas, obrando ambas autoridades de mútuo acuerdo, han tenido por conveniente adoptar las siguientes disposiciones:

1.ª Se permite la extraccion de arena para usos de construccion y agricolas desde el término de la Garita á la desembocadura del rio Piles, guardando la distancia de veinticinco metros desde las edificaciones ó líneas de cerramiento, y alcanzando hasta el terreno que quede en seco de la baja mar.

2.ª Se prohíbe en absoluto extraer la arena, que proceda de la demarcacion determinada en toda la longitud del muro de San Lorenzo, sin que quepa hacer uso de ella, aun cuando sea con sujecion á la distancia marcada, y fuera de la línea á que se estiende la anterior concesion.

3.ª Los infractores de cualquiera de estas disposiciones incurriran en la multa de cinco á veinticinco pesetas.

4.ª Los agentes de ambas autoridades quedan encargados de su exacto cumplimiento, con sujecion á responsabilidad.

Gijon 11 de Mayo de 1880.—Gabriel del Campo.—Anselmo Palacio.

+

R. I. P.

El Ilustrísimo Sr. D. Ulpiano de Luis Blanco,
Jefe Superior honorario de Administracion,
falleció en su casa de Tremañes el día 14 de Mayo de 1880.

Sus hermanos D. Pedro y D.ª Maria de la Concepcion de Luis Blanco; hermanos políticos D. Pelayo Prieto, D. José Maria Pinedo y D. José Maria Lago, sobrinos y demás parientes, ruegan á V. se sirva encomendarle á Dios y asistir á los funerales que por el eterno descanso de su alma se celebrarán en la Iglesia parroquial de San Juan de Tremañes el día 24 del corriente, á las diez de la mañana, en lo que recibirán favor y consuelo.

ANUNCIOS.

BONITA OCAISION.

Se vende una magnífica casa de planta baja, de nueva construcción, con su jardinillo, y varias dependencias; mide 80 piés de fachada por 100 de fondo, situada en la carretera de Villaviciosa, junto á Begoña. La casa estará abierta de tres á siete todas las tardes.

El Puerto del Musel,

Trinidad, 14.

NOVEDADES NACIONALES Y EXTRANJERAS.

ESPECIALIDAD EN PAÑOS.

Se confeccionan trajes con esmero, prontitud y economía.

NOTA.—Relacionado con los mejores cortadores de la villa, dejo á disposicion del comprador la eleccion del que á su juicio sea mas competente.

Ramon Camino.

Las nuevas medallas de Covadonga,

aprobadas por el Ilustrísimo Sr. Obispo de esta diócesis. De metal doradas á 12, de plata á 20 y de oro á 200 reales cada una.

Venta esclusiva en esta

Benigno Piquero, Cuatro Cantones. — GIJON.

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA

CONCENTRADA AL VAPOR.

Farmacia de A. Corzo.

El refresco mas eficaz y económico que se conoce. Contiene todos los principios activos de las plantas que entran en su composicion, escogidas detenidamente y sometidas á una preparacion especial.

Usase á la dosis de media ó una cucharada en agua azucarada, dos veces al dia, en el intervalo de las comidas. 40—Jovellanos—40.—Gijon. Frasco, 6 reales.

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA

al Yoduro Potásico,

CONCENTRADA AL VAPOR.

Farmacia de A. Corzo.

Depurativo y regenerador de la sangre.

Este producto, en cuya preparacion se sigue el mismo procedimiento que para el anterior, reúne además de la eficacia de la esencia, las propiedades depurativas del Yoduro potásico.

Usase á las mismas dosis que el anterior.

La cuchara que se emplee deberá ser de madera.

SOMBRERERIA DE RODRIGUEZ,

calle Corrida, núm. 11.

Se acaba de recibir en este establecimiento un variado y elegante surtido de sombreros de paja de última novedad, para caballeros, niñas y niños; siendo sus precios tan arreglados, que están al alcance hasta de las clases mas modestas, pues los hay desde 14 reales en adelante.

Sacos vacíos.

Se venden á precios de fabrica, en el almacén de efectos navales, ultramarinos, del reino y extranjeros, de CLAUDIO ALVAREZ Y C.^a, calle del Comercio, frente al muelle.—Gijon.

Para el invierno.

Se recibieron los objetos siguientes: variado surtido de impermeables, otro de paraguas, lo mismo en zapatillas suizas para señora, caballero y niños; buena coleccion en lámparas de sobremesa, colgar y pared.

Benigno Piquero.

COMERCIO DE MODAS.

E. SUAREZ NOVAL.

GIJON.

400 dibujos de percales y cretonas francesas de alta novedad para vestidos, adornos y camisas.

Variación en lanas, sedas y pequines en liso rayado, floreado y brochado.

Verdaderos géneros franceses é ingleses, para trajes de caballero; especialidad en gustos y clases.

Corbatas, cretonas, de granadina, de crespón, de fular, de raso y de surah.

Fichús de encaje, de crespón, de raso, de pasamanería, en negro y en color.

Visitas, manteletas, abrigos, en negro y en colores.

Retortas, lienzos y lencerías, desde tres cuartas hasta tres y cuarta varas de ancho, géneros especiales de Inglaterra y Bélgica, y surtido completo de clases y precios.

Guantes de seda, de hilo, de algodón y cabritilla, en todos tamaños y colores.

Hay siempre surtido de alfombras, cretonas para muebles, camisería, artículos para bordar, terciopelos, damascos, géneros blancos, granadinas, pañolería, corsés, cutys, mantillas, bordados, medias y calcetines, cuellos y puños, merinos, muselinas, ropa blanca, etc., etc., etc.

Cuatro Cantones—1.

Primera Funeraria en Gijon,

de Feliciano Rodriguez,

Moros, 44.

Gran surtido de cajas mortuorias de todas clases, forradas de percalina con adornos de cinta blanca ó amarilla, para cuerpos mayores, desde 24 reales en adelante, y para niños desde 8 reales. Las hay de diferentes gustos y formas, á precios convencionales: se encarga de las exequias y conduccion de cadáveres en nuevos carruajes fúnebres, de todas clases y precios, dirigidos por el acreditado empresario de coches públicos D. Pedro Riera, quien proporcionará las carretelas que se soliciten para el duelo.

Se encuentran en la tienda infinidad de baules de diferentes formas á precios sumamente económicos, y se construyen á gusto de los favorecedores.

EXPOSICION

DE

París.

SASTRERIA.

En este establecimiento se acaba de recibir un elegante y variado surtido en géneros de alta novedad para la presente estacion.

V. R.—39—Corrida—39.

Para escritorio.

Es completo el surtido que se acaba de recibir en papel comercial y particular; en esto lo hay francés, inglés y del reino; copiadores para cartas, libros rayados en blanco con y sin DEBE y HABER; además hay otros muchos objetos, que seria muy extenso anunciarlos.

Tinta para copiar muy acreditada.

Benigno Piquero.

N. MARTIN,

Sastre de Madrid.

PROFESOR DE CORTE.

Da lecciones por el último método inglés y francés, pues con solo una medida puede trazarse toda clase de prendas, produciendo gran economía en las telas: al mismo tiempo proveerá de todos los útiles de corte, 36 escalas de proporcion, escuadra y metro.

Este interesantísimo sistema, hasta hoy no conocido, puede aprenderlo cualquiera que no pertenezca al ramo de sastrería; hasta algunos maestros que usan de tijera sin rival.



MAQUINAS PARA COSER

DE LA

Comp.^a Fabril Singer



NUEVOS MODELOS.

Grandes rebajas de precios.

Enseñanza gratis á domicilio.

GARANTÍA ILIMITADA.

Hay toda clase de piezas sueltas, asi como

aceite, sedas, hilos y agujas.

Única agencia en Gijon,

Camisería de Manuel Valdés, Corrida, 4.

CUENTOS Y LEYENDAS

POR

Jesús Pando y Valle.

Hállase de venta esta nueva obra de tan distinguido escritor asturiano, en las librerías de esta localidad, y en la administracion de este periódico, al precio de dos pesetas.

LA FUNERARIA.
Nueva empresa de carruajes fúnebres de J. Muñiz y Riera.

GIJON,

Morales, 39. — S. Bernardo, 13.



Esta casa, que hace diez y seis años se viene ocupando de la construcción de ataúdes, facilitándolos desde aquella fecha á precios sumamente módicos, no ha omitido sacrificio alguno, para establecer este servicio á la altura de las principales poblaciones, cumpliendo en lujo y economía con las primeras de su clase.

LAS PRIMERAS EN ESTA PROVINCIA.

Elegantes ataúdes en maderas finas, como son: caoba, erable, nogal, roble, palo santo, ébano y otras. Gran variedad, á precios sumamente económicos, forradas de percalina, percal, bayeta, franela, paño, veludillo, terciopelo, moaré, plateado y otros géneros, adornadas de galon dorado y cinta, desde 20 rs. para cuerpos mayores, y desde 6 rs. para niños.

Hay ataúdes de zinc para embalsamamientos.

NOTA.—A fin de evitar á las familias la menor molestia, se reciben encargos de todo lo concerniente á las defunciones.

Se remiten ataúdes á cualquier punto de la provincia, avisando por telegrafo.

Cal hidráulica.

La hay constantemente de venta, de Zumaya, fresca, á precios módicos, en el almacén de CLAUDIO ALVAREZ Y C.^a, calle del Comercio, frente al muelle.—Gijon.

Imp. y lit. de Torre y Comp.—GIJON.